



## *Beneficios*

# GASTOS FUNERARIOS FCI

*Mayo 2010*

Los Gastos Funerarios del Fondo de Capitalización Individual (F.C.I.) consisten en el pago único de \$us 212, pagaderos en bolivianos al tipo de cambio de venta del día anterior de la emisión del pago, a favor de la persona que acredite haber realizado el pago de los Gastos Funerarios del Afiliado fallecido.

Los documentos que deben presentarse para trámite de Gastos Funerarios en el Seguro Social Obligatorio de largo plazo son:

- Solicitud de Gastos Funerarios debidamente llenada y firmada por el Solicitante y la AFP.
- Fotocopia del Documento de Identidad vigente del Solicitante de Gastos Funerarios y en caso de que la solicitud se suscriba en fecha posterior a los seis (6) meses de fallecimiento del Afiliado, documentos que acrediten parentesco con el fallecido.
- Fotocopia del Documento de Identidad del fallecido.
- Certificado de Defunción original con sello seco adhesivo (los últimos certificados emitidos por Registro Civil cuentan solo con el adhesivo de seguridad).
- Fotocopia del Certificado Médico de Defunción o Informe Médico para establecer el origen del riesgo.
- Factura Comercial o Recibo de pago del gasto funerario a nombre del Solicitante.
- Si presenta recibo, 2 testigos deberán suscribir la Solicitud de Gastos Funerarios y adjuntar fotocopias de sus Documentos de Identidad vigentes.

## IMPORTANTE

El plazo para solicitar Gastos Funerarios es de 18 meses a partir del fallecimiento del Afiliado, pasado ese periodo la prestación prescribe.

Durante los primeros 6 meses cualquier persona sin relación de parentesco con el fallecido puede reclamar Gastos Funerarios presentando: solicitud de Gastos Funerarios, Certificado de Defunción original, fotocopia del Documento de Identidad del fallecido, factura o recibo del Gasto Funerario y fotocopia del Documento de Identidad del Solicitante.

Pasados los 6 meses, los Gastos Funerarios se pagaran al Cónyuge o Conviviente, Hijos y Padres en orden de prelación y de forma excluyente, presentando: solicitud de Gastos Funerarios, Certificado de Defunción original, fotocopia del Documento de Identidad del fallecido, factura o recibo del Gasto Funerario, fotocopia del Documento de Identidad del Solicitante y documentos que acrediten parentesco con el Afiliado.

## RED DE OFICINAS

### **Santa Cruz:**

Edif. Torre Equipetrol  
Av. San Martín esq. 2do Anillo  
Tel. 332-2121 - Fax 336-6864

### **La Paz:**

Edif. Av. 6 de Agosto esq. Campos  
Nº 296 Edificio El Ciprés  
Tel. 243-0969 - Fax 243-1190

### **Cochabamba:**

Edif. Clan II Plazuela  
Constitución Nº 810  
Tel./Fax 452-5139

### **Tarija:**

Calle La Madrid Nº 264  
Tel. 664-3625 - Fax 664-5277

### **Potosí:**

Av. Villazón esq. San Alberto  
Tel. 622-7496 - Tel./Fax 622-7637

### **Sucre:**

Calle Bolívar Nº 579  
Tel. 644-5190 - Fax. 646-0888

### **Cobija:**

Calle Beni Nº 51  
Tel. 842-4770

### **El Alto:**

Av. 6 de Marzo Nº 22  
Zona 12 de Octubre  
Tel. 282-0940

### **Montero:**

Calle Warnes  
esq. Antofagasta Nº 100  
Tel. 922-6745 - Fax 922-6746

### **Oruro:**

Calle Junin Nº 675  
Tel. 511-7683

### **Trinidad:**

Calle Manuel Limpías Nº 87  
Tel. 463-4929

### **Yacuiba:**

Calle San Pedro Nº 531  
Tel. 683-0775

### **Tupiza:**

Calle 4 de Junio S/N entre  
Colorados y Av. Villarroel  
Tel. 694-4821

[www.prevision.com.bo](http://www.prevision.com.bo)

Línea Gratuita  
**800-10-7979**  
Servicio al cliente